Santiago del Estero, 25 de abril de 2018.-

**RESOLUCION CD FHCSyS N°113/2018**

**VISTO:**

 CUDAP: TRAMITE FHCSyS 544/2018, iniciado por Vicedecanato, sobre Propuesta de Modificación de la Estructura Funcional de la Facultad de Humanidades Ciencias Sociales y de la Salud, aprobada por Resolución de C. D. FHCSyS Nº 127/2007; y

**CONSIDERANDO:**

 Que la estructura funcional de la Facultad, establecida en cuatro (4) Secretarias, resulta acotada para dar respuestas a las necesidades y requerimiento académicos, técnicos y administrativos que la Facultad exige.

 Que la relevancia asignada a la estructura funcional va de la mano con la incidencia que tiene en relación con las actividades académicas, el gobierno y la gestión y es de interés de la Facultad profundizar un trabajo en equipo y la coordinación horizontal/abierta.

 Que frente a estas situaciones es preciso coordinar y fortalecer un Plan Institucional de la Facultad, para lo cual resulta necesario generar los medios y/los espacios para la implementación a corto, mediano y largo plazo de dichos procesos.

 Que la propuesta de modificación de la estructura funcional tiene como propósito al mismo tiempo de descentralizar la toma de decisiones, generar mecanismos de interacción por medio de la mutua adaptación. Es decir, producir una cultura institucional/académica que innove, agilice, genere, descubra y experimente nuevas formas de organización para abordar problemas nuevos, de carácter interdisciplinario e interinstitucional.

 Que se busca promover la formación de equipos para desarrollar proyectos académicos, promover y gestionar procesos de autoevaluación institucional para generar estrategias de gestión en la mejorar la calidad educativa sobre las formas pedagógicas, y organizativas, lo que lleva a nuevas formas de producción y difusión del conocimiento.

 Que se propone la creación de las Aéreas que figuran en ANEXO, para cumplir con las necesidades de funcionamiento de esta nueva estructura, las que tendrán dependencias de las actuales Secretarias y/o de Decanato o Vicedecanato.

 Que el tema fue tratado en Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de fecha 17 de Abril de 2018 y aprobado por unanimidad.

 **Por ello,**

 **EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD**

**2..//**

**RESOLUCION CD N° 113/2018**

**R E S U E L V E**

**ARTICULO 1º.** Aprobar la propuesta de Modificación Estructura Funcional de la Facultad de Humanidades Ciencias Sociales y de la Salud.

**ARTICULO 2º.** Aprobar la creación de las Aéreas que figuran en ANEXO, para cumplir con las necesidades de funcionamiento de esta nueva estructura, las que tendrán dependencias de las actuales Secretarias y/o de Decanato o Vicedecanato. .

**ARTICULO 3º**. Hacer saber. Notificar a la Secretaria de Administración de la Facultad, Coordinadores de Carreras, Directores de Departamentos e institutos, al Honorable Consejo Superior. Cumplido, archivar.

AP